

CORRESPONDENCIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Oficio número Despacho/G/SEGOB/006/2021, que dirige la Licenciada Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, a través del cual solicita a esta Soberanía realice la declaratoria de entrada en funciones de los Tribunales Laborales del Estado de Tlaxcala y del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala.

Oficio número MUN-ATL-21-004, que dirige el Lic. Gustavo Parada Matamoros, Presidente Municipal de Atltzayanca, a través del cual informa a esta Soberanía sobre la Instalación del Ayuntamiento de Atltzayanca.

Oficio número 06/2021/SJH, que dirige el Mtro. Josué Guzmán Zamora, Presidente Municipal de San Juan Huactzinco, a través del cual informa a esta Soberanía sobre la Instalación del Ayuntamiento de San Juan Huactzinco.

Oficio número PMT017/09/2021, que dirige el Prof. Ravelo Zempoalteca Enríquez, Presidente Municipal de Totolac, a través del cual solicita a esta Soberanía la modificación de la obra del convenio SPF/RE-FONDO DE OBRAS Y ACCIONES PARA LOS MPIOs. DEL EDO.-TOTOLAC/048/I-2021.

Oficio número SG-0066/2021, que dirige el Arq. Manuel Pedro González Báez, Secretario del Ayuntamiento de Apizaco, a través del cual solicita a esta Soberanía informar sobre el posicionamiento respecto al voto de los Presidentes de Comunidad en el Cabildo.

Oficio número 0017/02/2021, que dirige Dulce María Romero González, Presidenta de Comunidad de la Colonia Emiliano Zapata, Municipio de Huamantla, a través del cual solicita a esta Soberanía información respecto la situación jurídica que prevalece en los presidentes de comunidad del Municipio de Huamantla, referente a la voz y voto dentro del Cabildo del Ayuntamiento.

Escrito que dirigen los Regidores Segundo, Tercer, Cuarto y Quinto del Municipio de Españita, a través del cual solicitan a esta Soberanía aclaren lo concerniente al voto de los Presidentes de Comunidad.

Oficio número SG/UE/230/1885/21, que dirige Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaria de Gobernación, a través del cual remite a esta Soberanía el Tercer Informe de Gobierno del Presidente de la República Lic. Andrés Manuel López Obrador.

Oficio 28913/2021, que dirige Ignacio Meneses Cruz, Actuario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala, a través del cual notifica el acuerdo de fecha nueve de septiembre del presente año, dictado en la acción de Inconstitucionalidad 212/2020.

Escrito que dirige Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, a través del cual solicita a esta Soberanía copia certificada de la Iniciativa con Proyecto de Decreto o de las iniciativas con sendos proyectos de decreto en las que, en su caso, se haya propuesto la reforma al artículo 54 fracción XXVII de la Constitución Política del Estado, y/o derogación del párrafo segundo de esa fracción normativa y sus incisos a) y b), del Dictamen con Proyecto de Decreto, que el Pleno del Congreso del Estado haya aprobado el día cuatro de marzo del año en curso, del Decreto número trescientos dieciséis, del Acta de la Sesión del Pleno del Congreso del Estado, celebrada el día cuatro de marzo del año en curso, así como la versión estenográfica de la Sesión del Pleno del Congreso del Estado, celebrada el día cuatro de marzo del presente año.

Escrito que dirige José Lucas Alejandro Santamaría Cuayahuitl, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, a través del cual le hace diversas manifestaciones en relación al proceso de entrega-recepción del área de Sindicatura del Municipio de San Lorenzo Axocomanitla.

Oficio número 4-27/2021 I P.O. ALJ-PLeg, que dirige el Diputado Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente del Congreso del Estado de Chihuahua, a través del cual remite copias de los Decretos Número LXVII/INLEG/0001/2021 I P.O., por el que se declaran Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, por el Periodo del 01 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2024, LXVII/ITMDT/0002/2021, I P.O., por el que la Sexagésima Séptima Legislatura se declara legalmente instalada y conformada su Mesa Directiva, e inicia el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional.